



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del
Código General del Proceso

Estado número: **0021** Fecha estados: **15 de marzo de 2023**

Fecha de providencia: **14 de marzo de 2023**

[CLICK AQUÍ PARA ACCEDER A LOS AUTOS](#)

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO- CAUSANTE	DECISIÓN
2014-00367	Ejecutivo singular	Coacremat Ltda	María Eugenia Cortes Quiñones y otra	Control de legalidad
2019-00229	Ejecutivo garantía real	Alembert Rosero Ortiz	Marta Elvira Guerrero	Designa curador
2020-00220	Ejecutivo singular	Cooperativa Coophumana	Martha Anabel Biojo Cabezas	Niega actualización del crédito
2022-00023	Ejecutivo singular	Banco de Occidente	Jainer Antonio Bolaños	Modifica liquidación del crédito
2022-00055	Ejecutivo singular	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Luis Miguel Torres	Modifica liquidación del crédito



Consejo Superior
de la Judicatura

2022-00114	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Claudia Liliana Orozco Agudelo	Aprueba liquidación del crédito
2022-00117	Ejecutivo singular	Banco Agrario	José Jacinto Cuero	Modifica liquidación del crédito
2022-00145	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Carmen Elisa Vera Quiñones	Modifica liquidación del crédito
2022-00151	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Alexis Ortiz Landázuri	Modifica liquidación del crédito
2022-00158	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Angel María Cortes Ramos	Modifica liquidación del crédito
2022-00245	Monitorio Sentencia	César Armando Martínez Araújo	Janer Samuel Quiñones Chillambo	Sentencia
2022-00359	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Arturo Micolta Riascos	Decreta emplazamiento

Se fija el día 15 de marzo de 2023 desde las 8:00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm

Diana Marcela Figueroa M.
DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.



*Consejo Superior
de la Judicatura*